



REF : Término de Contrato de Trabajo.

DECRETO : N° 09451

PERQUENCO, 03 SEP. 2018

VISTOS :

1. El D.F.L N° 01 de 2002, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
2. El oficio circular N° 32,148. La Resolución N° 1600 de Octubre 2008 de la Contraloría General de la República.
3. El Oficio Circular N° 32.357/81 de la Contraloría General de la República.
4. El Decreto Exento N°2933 del 03.11.2011, que designa como Alcalde Subrogante a Don Luis Alberto Escobar Gallardo.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, "Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades y sus Modificaciones".

DECRETO :

1. Declárese el termino al Contrato de Trabajo, celebrado, entre la Municipalidad de Perquenco y la persona que a continuación se indica:

• VIRGINIA JOFRE FLORES RUT N° 17.261.273-3.

2. El término es a contar del día 25 de Agosto de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

**RUBÉN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL**

**LUIS ALBERTO ESCOBAR GALLARDO
ALCALDE DE LA COMUNA(S)**

HTR.JFV.jfv

DISTRIBUCION :

- ❖ Señor Secretario Municipal.
- ❖ Finanzas D.A.E.M.
- ❖ Establecimiento.
- ❖ Interesada.
- ❖ Archivo(Siaper).
- ❖ Oficina de Partes.



DECRETO N°:

0945

PERQUENCO,

03 SEP. 2018

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO
Departamento de Educación

FINIQUITO DE TRABAJADOR

En Perquenco, a 24 de Agosto de 2018, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO - DEPTO. EDUCACION**, RUT N° 69.190.300-1, con domicilio en Esmeralda N° 570, representada legalmente por su Alcalde Subrogante **LUIS ALBERTO ESCOBAR GALLARDO**, cédula de Identidad N° 11.586.504-8, chileno, casado, Contador Auditor, y Doña **VIRGINIA ANGELICA JOFRE FLORES**, C.I. 17.261.273-3, con Domicilio en Reducción Fernando Carilao, de la comuna de Perquenco, se acuerda el siguiente finiquito:

PRIMERO: Doña **VIRGINIA ANGELICA JOFRE FLORES**, declara haberle prestado servicios a la **I. MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO - EDUCACION**, en calidad de Auxiliar de Servicios Menores en Escuela G-327 "Los Quiques", de la comuna de Perquenco, del Departamento de Educación de la comuna de Perquenco, desde el **17-08-2018** hasta el **24.08.2018**, fecha esta última de terminación de sus servicios por la siguiente causal: de acuerdo con lo dispuesto en el **ART. N° 159 inciso 4° "Vencimiento del Contrato"**. **D.F.L. N° 01/2002 FIJA TEXTO REFUNDIDO Y SISTEMATIZADO DEL CODIGO DEL TRABAJO.**

SEGUNDO: Doña **VIRGINIA ANGELICA JOFRE FLORES**, declara recibir en este acto a su entera satisfacción de parte de la **I. MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO - DEPTO EDUCACIÓN.**

❖	INDEMNIZACION AÑOS DE SERVICIOS	0	\$	0
❖	FERIADO ANUAL Y PROPORCIONAL	0	\$	0
❖	TOTAL A PAGAR	0	\$	0
❖	(Cero pesos).			
❖	Se deja constancia que las cotizaciones previsionales devengadas del mes de Agosto de 2018, serán canceladas durante los diez primeros días legales del mes siguiente.			

TERCERO: Doña **VIRGINIA ANGELICA JOFRE FLORES**, deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la **I.MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO - DEPTO. EDUCACION**, recibió de ésta, correcta y oportunamente el total de las remuneraciones convenidas de acuerdo con su contrato de trabajo y que nada se le adeuda por los conceptos antes indicado ni por ningún otro, sea de origen legal o contractual derivado de la prestación de sus servicios, y motivo por el cual, no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de la **I. MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO-EDUCACION**, le otorga el más amplio y total finiquito, declaración que formula libre y espontáneamente, en perfecto y cabal conocimiento de cada uno y de todos sus derechos.

Para su conocimiento firman las partes el presente finiquito en ocho ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando uno de ellos en poder de cada parte.

Virginia Jofre
VIRGINIA ANGELICA JOFRE FLORES
TRabajador
RUT: 17.261.273-3

[Signature]
LUIS ALBERTO ESCOBAR GALLARDO
ALCALDE SUBROGANTE
RUT: 11.586.504-8

[Signature]
HTR. Jfv. jfv.

[Signature]
RUBEN MILLAR ETTORI
MINISTRO DE FE
SECRETARIO MUNICIPAL
RUT: 10.112.038-4
LEVO, FIRMO Y RATIFICO ANTE MI